

Medellín 17 de febrero de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Oficina de Propiedad Industrial

Asunto: Poder especial

JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.566.183, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **PATRIMONIO FVC S.A.S** identificada con NIT 901119397-1, por medio de la presente confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **ANDRES GONZALEZ OBANDO**, identificado con cedula de ciudadanía No.1152184014 y tarjeta profesional No. 258.838 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en el nombre de la sociedad que represento adelante ante esta dirección el registro de la marca mixta. “**BFIX**”:

BFIX

El apoderado podrá determinar las clases de la clasificación aplicable, diligenciar formularios y en general para realizar todas las acciones tendientes al buen cumplimiento de su gestión.

Mi apoderado tendrá amplias facultades para presentar y firmar solicitudes, pagos, presentar recursos y realizar el trámite ante la SIPI – Oficina virtual de propiedad industrial de la Superintendencia Industria y Comercio, así como para formular todas las solicitudes que estime convenientes en beneficio de la poderdante. El correo electrónico de mi apoderado es andresupb2011@hotmail.com el cual coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados. Lo anterior en los términos del artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

Atentamente,



JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO
C.C 70.566.183

Acepto el poder.
ANDRES GONZALEZ OBANDO

Recibo No.: 0027617293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjdnXkEecRdiqZkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PATRIMONIO FVC S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901119397-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-599983-12
Fecha de matrícula: 29 de Septiembre de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 10 - 45 Oficina 1005
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: patrimoniofvcsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103732313
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 10 - 45 Oficina 1005
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: patrimoniofvcsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103732313
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PATRIMONIO FVC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027617293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjdnXkEecRdiqZkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 13 de septiembre de 2017 del Accionista, Aclarado por documento privado del 19 de septiembre de 2017, inscrita en esta cámara de comercio el 29 de septiembre de 2017 con el No. 23272 del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada: PATRIMONIO FVC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. La sociedad tendrá por objeto social la precautelación del patrimonio familiar, lo cual podrá desarrollar a través de todo tipo de contratos que tengan como objeto principal y accesorio el objeto antes descrito, y en general podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio sin restricción alguna.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1,000,000,000.00
No. de acciones	:	1,000,000.00
Valor Nominal	:	\$1,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$41,000,000.00
No. de acciones	:	41,000.00
Valor Nominal	:	\$1,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$41,000,000.00
No. de acciones	:	41,000.00
Valor Nominal	:	\$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0027617293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjdNXkEecRdiqZkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración de la Sociedad estará a cargo de un Representante legal principal, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas mientras se designa titular.

La representación legal de la Sociedad está a cargo de éste, y su suplente, en su caso, quienes, por lo tanto, tienen facultades para realizar los actos y celebrar los contratos acordes con la naturaleza de la Sociedad y que desarrollen su objeto, de acuerdo con la ley y los Estatutos.

Para la actuación del suplente, no es necesario acreditar la ausencia del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE. Los representantes legales ejercerán conjuntamente las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

1. Presentar a la Asamblea de Accionistas informes anuales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos.

2. Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios.

3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes

Recibo No.: 0027617293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjdnXkEecRdiqZkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores.

4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos.

5. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad 6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.

7. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social.

8. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO DESIGNACION	70.566.183
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PATRICIA EUGENIA CORREA ACEVEDO DESIGNACION	42.896.169

Por documento privado del 13 de septiembre de 2017 del Accionista, Aclarado por documento privado del 19 de septiembre de 2017, inscrita en esta cámara de comercio el 29 de septiembre de 2017 bajo el número 23272 del libro 9 del registro mercantil.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 15 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023, con el No. 17174 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0027617293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjdNXkEecRdiqZkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA ALEJANDRA CANO MAYA	C.C 1.037.575.199
REVISOR SUPLENTE	VACANTE	

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6499
Actividad secundaria código CIIU: 6619

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PATRIMONIO FVC
Matrícula No.:	21-644171-02
Fecha de Matrícula:	29 de Septiembre de 2017

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/01/2025 - 10:09:29 AM



Recibo No.: 0027617293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjdnXkEecRdiqZkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 48 10 - 45 Oficina 1005
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,210,931,185.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0027617293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjdNXkEecRdiqZkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros